MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

INFORME DE EVALUACION
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPN N° 01/21
"CONSTRUCCIÓN 3RA ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL" – 389.434

En la ciudad de San Bernardino, Dpto. de Cordillera, República del Paraguay, a los 03 días del mes de Julio del 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne el Comité de Evaluación conformado por Resolución Municipal N° 218/2019, integrado por las siguientes personas: **LIC. TERESITA BOBADILLA, SRA. VERONICA MEZA, SR. ALBERTO BARRIOS,** para iniciar la Evaluación y Comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado **"CONSTRUCCIÓN 3RA ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL CON ID 389434",** iniciado bajo la modalidad de **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021**, de la Municipalidad de San Bernardino.-------

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre las recomendaciones relativas a la adjudicación, hasta que haya sido dictado el acto administrativo de adjudicación. ----------

El Comité de Evaluación, manifiesta que todo lo actuado se encuentra dentro de lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19.----------

Antes de iniciar la evaluación de las ofertas se procede a una reseña de lo acontecido con anterioridad a este acto como ser: ----------

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:
Los fondos para la presente contratación – Modalidad Licitación Pública Nacional LPN N° 01/21, PAC con ID 389434, se encuentran expresamente previstos en el rubro: 520, Fuente de Financiamiento 30-11.----------

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN:
Por el Total.----------

APERTURA DE SOBRES:
En fecha 02 de Julio del año en curso, se labró Acta de Apertura de Ofertas, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que ha presentado oferta en el plazo límite las firmas **MAGOMEC SRL con RUC N° 80039178-0, MES INGENIERIA S.A. con RUC N° 80019001-7, MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA con RUC N° 1043274-4 y HUGO RUBEN MEZA BOGADO con RUC N° 1341169-1.**----------

OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA:
La firma HM & ASOCIADOS deja Constancia de que la empresa MVZ INGENIERIA no presenta lo requerido en la Adenda N° 1 de dos contratos de estructura cubierta de 2.000 metros cuadrados cada uno, solo presenta dos contratos de 450 m2 y otro de 1.800 m2. También deja constancia que la firma MES INGENIERIA S.A. no presenta contratos que se solicita en la Adenda N° 1.-

La firma MVZ INGENIERIA deja constancia que presenta los contratos requeridos en la Adenda N° 1 de dos contratos, cumplen con los 2.000 m2 a cabalidad, también deja constancia que la firma HM & Asociados presenta contrato en su experiencia específica en la cual no se visualiza los m2 de construcción de estructura metálica, el único contrato que se visualiza en m2 solo tiene 1539 m2 y no los 2.000 que solicita el llamado.—

La firma HM & Asociados deja constancia que los contratos que presenta la firma MVZ INGENIERIA son: Contrato 93/17 Gobernación de Cordillera y el Contrato 20/15 con la Municipalidad de Pedro Juan Caballero donde puede constatarse que no cumple los 4000 m2. En cuanto a la Observación realizada en la cantidad de 1.500 m2 es la del socio del consorcio donde se requiere un 25% según la Adenda 1, cualquier documento que se requiera acercará en forma presencial o virtual.----------

PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA:
El Comité procede al estudio y análisis de las ofertas presentadas, que posibilite la elaboración del presente dictamen con la correspondiente recomendación de adjudicación, conforme a las disposiciones establecidas en los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley 2051/03, como así también los Artículos 11, 55 al 61, 63 y 64 del Decreto Reglamentario 2992/19 y la Carta Invitación.----------

Conforme a lo establecido en la Carta Invitación, en concordancia a lo establecido en el Artículo 60 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, se procede a la verificación respecto a los documentos sustanciales de los oferentes, en base a la cual se hace constar lo siguiente: ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
14 de Mayo y Avda. Luis F. Vaché-Tel.: (0512)232460 – 232212
E-mail: municipalidad.sanbernardinopy@gmail.com
Ciudad del Lago

DOCUMENTOS SUSTANCIALES REQUERIDOS	MAGOMEC SRL	MES INGENIERIA	MVZ	HUGO RUBEN MEZA BOGADO
Formulario de Oferta completado y Firmado	Cumple, Folio 1 y 2	Cumple, Folio 1 y 2	Cumple Folio 3 y 4	Cumple, Folio 1 y 2
Planilla de Precios	Cumple, Folio 3	Cumple, Folio 3	Cumple Folio 5	Cumple Folio 18
Garantía de Mantenimiento de Oferta en forma de Declaración Jurada	Cumple, Folio 4 al 14 N° póliza 1501010876, capital Asegurado 75.000.000 – El Comercio Paraguayo Cñia. De Seguros	Cumple, Folio 5 al 9 N° póliza 1501003152, capital Asegurado 75.550.000 – Sancor Seguros del Paraguay S.A	Cumple Folio 7 al 9 N° póliza 15010027-51, capital Asegurado 75.000.000 – Royal Seguros S.A	Cumple Folio 43 al 49 N° póliza 1501001225, capital Asegurado 75.000.000 – Aseguradora Yacyreta
Fotocopia Simple de los documentos que acrediten facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple Folio 15, Constancia Sipe N°1647580	Cumple Folio 10, Constancia Sipe N°1647688	Cumple Folio 011 Constancia Sipe N° 1646155	Cumple, Folio 3 Constancia Sipe N° 1647747 Folio 4 AL 5 Constancia Sipe N° 1647666

En consecuencia, las firmas **MAGOMEC SRL con RUC N° 80039178-0, MES INGENIERIA S.A. con RUC N° 80019001-7, MIGUEL VICENTE ZARATE IRALA con RUC N° 1043274-4 y HUGO RUBEN MEZA BOGADO con RUC N° 1341169-1;** han dado cumplimiento a los documentos básicos de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que la misma es considerada oferta **EVALUABLE.** ----------

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL:
Se deja constancia de que la firma MVZ Ingeniera se encuentra asentada en el municipio de la Convocante, según se puede constatar en la Patente Comercial (Folio 19), por lo que se le aplica el margen de preferencia local a dicha Firma.----------

CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL
Se deja constancia que todas las firmas evaluables presentaron Certificado de Origen y Empleo Nacional, emitido por la Autoridad competente.----------

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 61°, numerales 1, 2 y 3 del Decreto N° 2992/19 reglamentario de la Ley N° 2051/03 y conforme al Acta de Apertura de Ofertas del presente llamado, el Comité de Evaluación procede a la evaluación de la única ofertas presentada que se ajusta a los requerimientos sustanciales señalados en la Carta Invitación, que es agrupada en orden numérico de menor a mayor y de acuerdo a los costos totales, según el siguiente cuadro:

N° POSICIÓN	OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA GUARANÍES
1	MES INGENIERIA S.A.	1.356.036.844
2	MVZ INGENIERIA	1.489.990.000
3	HUGO RUBEN MEZA BOGADO	1.490.000.000
4	MAGOMEC SRL	1.495.079.210

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente la oferta más baja que ha presentado en tiempo y forma la firma **MES INGENIERIA S.A. con RUC 8001900-7;** la cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MES INGENIERIA S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple, Folio 10 Constancia SIPE 1647688
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple, Folio 14
Certificado de cumplimiento tributario	No presenta
Constancia RUC	Cumple, Folio 10 Constancia SIPE 1647688
RUC	Cumple, Folio 10 Constancia SIPE 1647688
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple, Folio 10 Constancia SIPE 1647688
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	No presenta
Capacidad en Materia de Personal	No presenta
Capacidad en Materia de Equipos	No presenta
Experiencia específica en Obras	No presenta
Experiencia General den Obras	No presenta
Capacidad Financiera	No presenta

Que, por nota de fecha 03 de Julio, remitida vía correo electrónico, se solicita a la Firma MES INGENIERIA S.A. la presentación de la documentación formal y no sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que este comité declara un cuarto intermedio a los efectos de dar cumplimiento al plazo establecido para la presentación de dicha documentación.----------

Que, transcurrido el plazo establecido, el oferente MES INGENIERIA S.A., presento de manera deficiente las documentaciones solicitadas, en relación a:

- El Pliego de Bases y Condiciones en la Sección **CRITERIOS EN MATERIA DE PERSONAL,** establece que se debe presentar una ... *"Declaración jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la Convocante, conforme a la Ley N° 6225/11, para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los datos del contacto y su certificado de vida y residencia, la convocante se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados, como mínimo deberá contar con 15 personales de obra."...,* si bien el oferente en cuestión presentó el curriculum del personal clave y el formulario Nro. 6 del personal propuesto; No ha dado cumplimiento a la presentación de la declaración jurada de que el 70% de la mano de obra será del municipio de la convocante y tampoco al certificado de vida y residencia de los mismos.-

- Que, según los documentos arrimados vía mesa de entrada por la firma MES INGENIERIA S.A, en cuanto a la **EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS** los mismo no cumplen con lo solicitado en el Pliego

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

de Bases y Condiciones ya que presenta un contrato por 2.688, m2 de techo de estructura metálica, un segundo contrato con por 662,47 m2 de techo de estructura metálica y un tercer contrato por 364,56 m2 de techo de estructura metálica; mientras que el Pliego de Bases y Condiciones establece lo siguiente ... *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, en las siguientes actividades clave: 2 contratos de construcción de estructuras metálicas cubiertas con un mínimo de 2000 metros cuadrados cada uno" ...,* cabe destacar que si bien la sumatoria de los contratos superan el umbral de los 4.000 m2, en el pliego de bases y condiciones se establece bien claro que cada contrato debe de ser de como mínimo de 2000 metros cuadrados cada uno de techos de estructura metálica

- Que, la firma MES INGENIERIA, no ha dado cumplimiento a la forma de presentación de los contratos y facturas que avalen la **EXPERIENCIA GENERAL EN CONSTRUCCIÓN y COMO FACTURACIÓN ANUAL MEDIA EN CONSTRUCCIÓN** ya que los mismos son copias simples y el Pliego de Bases y Condiciones establece que la forma de presentación es mediante copia autenticada.-

Que, en base a lo expuesto en párrafos anteriores la oferta de la Firma MES INGENIERIA queda descalificada por no dar cumplimiento a todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones y se pasa a evaluar la siguiente mejor oferta que recae en la oferta presentada por la Firma MVZ INGENIERIA, la cual será objeto de un análisis pormenorizado, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo que, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verifica el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo. ----------

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MVZ INGENIERIA
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple, Folio 15, certificado Nro. 302518
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19	Cumple, Folio 17
Certificado de cumplimiento tributario	Cumple, Folio 21
Constancia RUC	Cumple, Folio 11 Constancia SIPE 1646155
RUC	Cumple, Folio 11 Constancia SIPE 1646155
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple, Folio 19, comprobante Nro. 0597781
Capacidad en Materia de Personal	Cumple, Folio 119 al 166
Capacidad en Materia de Equipos	Cumple, Folio 167, 168
Experiencia específica en Construcción	Cumple CONTRATO 1 : Folio 114, ítems 3.4: 1883,00 m2 e ítems 3.5: 178,00 m2 total del contrato 2061 m2 CONTRATO 2: Folio 87 al 89 ítem 2: 2100 m2
Experiencia General den Obras	No presenta
Capacidad Financiera	Cumple, folio 28 al 86

Que, las observaciones realizadas por la firma HM & ASOCIADOS fueron analizadas durante el estudio de la oferta presentada por la firma MVZ INGENIARIA, en donde se pudo constatar que las mismas presentaban inconsistencias de acuerdo a las documentaciones de la oferta presentada por la firma MVZ INGENIARIA.-

Que, por nota de fecha 05 de Julio, se solicita a la Firma MVZ INGENIERIA, la presentación de la documentación formal y no sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a la Experiencia General en Obras, por lo que este comité declara un cuarto intermedio a los efectos de dar cumplimiento al plazo establecido para la presentación de dicha documentación.----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Verónica Meza
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Que, la firma MVZ INGENIERIA, ha dado cumplimiento a la presentación de la documentación formal y no sustancial en tiempo y forma por medio de mesa de entrada de la Municipalidad.----------

VERIFICACIÓN DE LOS ERRORES ARITMETICOS

Se procede a la verificación aritmética de la oferta presentada, destacando que en la misma no se han detectado errores aritméticos. ----------

ANALISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS:

Que, dada la complejidad y la magnitud de la obra, este comité por medio de Memo de fecha 05 de Julio del corriente, solicita un informe técnico al fiscal de obras de la Municipalidad para determinar que la oferta presentada cumple con las especificaciones técnicas solicitadas, en donde se observa que los ítems ofertados por la firma MVZ INGENIERIA, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas, ya que se ajustan íntegramente a los requisitos establecidos en por esta Convocante, de conformidad al ANEXO "Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser Adquiridos". ----------

ANALISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS:

Que, este comité ha verificado el precio ofertado por el oferente en cuestión, aceptando los mismos por estar dentro de los márgenes vigentes. SE ANEXA PLANILLA DE VARIACIÓN DEL PRECIO REFERENCIAL----------

Que, conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015 "Por la cual se aprueba un Criterio de Evaluación para la Calificación de la Capacidad Legal del oferente respecto a la prohibición prevista en los Incisos "A" Y "B" del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se procede a realizar el siguiente análisis:

CRITERIOS	MVZ INGENIERIA
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40	No se observan registros
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaria de la Función Pública.	No se observan registros

Verificadas las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en la Carta Invitación, en tal sentido, fueron analizadas la experiencia y capacidad legal, constatándose que **"CUMPLE"** con los mismos.----------

Analizada la integridad de las documentaciones presentadas por la firma: **MVZ INGENIERIA con RUC 1043274-4,** resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende son considerada **"OFERTA CALIFICADA".**----------

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, la Carta Invitación y la oferta analizada en párrafos anteriores, presentadas por la firma **MVZ INGENIERIA con RUC 1043274-4;** es conveniente a los intereses de la Municipalidad, con la solvencia técnica, experiencia y capacidad legal suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la **ADJUDICACIÓN, conforme al siguiente cuadro:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL
1	Techo de Chapa con Polietileno, con Estructura Metálica	M2	2.524	536.945	1.355.249.180
2	Extractores Eólicos	Unidad	12	944.000	11.328.000
3	Canaleta de Chapa Galvanizada	ML	132,2	116.000	15.335.200
4	Columnas de Hormigón Armado de 0,30x0,70 hasta altura de mampostería de cerramiento techo	M3	6,55	2.289.280	14.994.784
5	Columnas de Hormigón Armado de 0,20x0,30 hasta altura de mampostería de cerramiento techo	M3	1,15	2.289.280	2.632.672

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

6	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo hueco de 6 agujeros, zona palco	M3	50,92	96.250	4.901.050
7	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo hueco de 6 agujeros, zona caseta de periodistas	M3	51,2	96.250	4.928.000
8	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo laminado de 3 agujeros para fachada	M3	278,64	117.600	32.768.064
9	Envarillado sobre aberturas	ML	150	20.000	3.000.000
10	Aislación horizontal de pared de 0,15m.	M2	267,58	32.704	8.750.936
11	Revoques	M2	761,52	36.303	27.645.461
12	Puerta metálica de 0,80x2,10 con marco	Unidad	1	1.007.098	1.007.098
13	Pintura de mamposterías revocadas	M2	185	25.200	4.662.000
14	Limpieza de obra	GL	1	2.787.555	2.787.555
				TOTAL	1.489.990.000

Se anexan, Acta de Apertura de Ofertas, Planilla de Comparación de Ofertas, Planilla de variación de Precios, Planilla de Ratios Financieros, Planilla de Precios Adjudicados, los cuales forman parte integra del presente dictamen con su correspondiente recomendación de adjudicación.----------

Finalizado el Acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 15:40 horas del 06 de Julio del corriente, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardi

MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDINO
DIRECCION DE CONTRATACIONES - UOC
SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL

Modalidad: LICITACION PUBLICA NACIONAL LPN N° 01/2021
Bien/Servicio: CONSTRUCCION 3RA ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
ID N° 389.434

ANEXO I - PLANILLA DE VARIACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS

						MVZ INGENIERIA		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	MONTO TOTAL	Variación Precio Referencila
1	72131601-007	Techo de Chapa con Polietileno, con Estructura Metalica	M2	2.524	528.667	536.945	1.355.249.180	1,57
2	72131601-007	Extractores Eólicos	Unidad	12	1.180.000	944.000	11.328.000	-20,00
3	72131601-007	Canaleta de Chapa Galvanizada	ML	132,2	145.000	116.000	15.335.200	-20,00
4	72131601-004	Columnas de Hormigón Armado de 0,30x0,70 hasta altura de mampostería de cerramiento techo	M3	6,55	2.600.000	2.289.280	14.994.784	-11,95
5	72131601-004	Columnas de Hormigón Armado de 0,20x0,30 hasta altura de mampostería de cerramiento techo	M3	1,15	2.600.000	2.289.280	2.632.672	-11,95
6	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo hueco de 6 agujeros, zona palco	M3	50,92	106.000	96.250	4.901.050	-9,20
7	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo hueco de 6 agujeros, zona caseta de periodistas	M3	51,2	103.000	96.250	4.928.000	-6,55
8	72131601-005	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo laminado de 3 agujeros para fachada	M3	278,64	141.000	117.600	32.768.064	-16,60
9	72131601-005	Envarillado sobre aberturas	ML	150	25.000	20.000	3.000.000	-20,00
10	72131601-005	Aislación horizontal de pared de 0,15m.	M2	267,58	38.678	32.704	8.750.936	-15,45
11	72131601-005	Revoques	M2	761,52	43.000	36.303	27.645.461	-15,57
12	72131601-005	Puerta metalica de 0,80x2,10 con marco	Unidad	1	1.258.873	1.007.098	1.007.098	-20,00
13	72131601-012	Pintura de mamposterias revocadas	M2	185	31.500	25.200	4.662.000	-20,00
14	72131601-013	Limpieza de obra	GL	1	3.484.150	2.787.555	2.787.555	-19,99

Sr. Alberto Barrios
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Veronica Meza
Comite de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

Lic. Teresita Bobadilla
Comité de Evaluación
Municipalidad de San Bernardino

ASUNTO: INFORME TÉCNICO

Fecha: 05 de Julio de 2021

Sres.
Comité de Evaluación
Proceso: Licitación Pública Nacional LPN N° 01/2021
CONSTRUCCIÓN 3RA. ETAPA POLIDEPORTIVO MUNICPAL
Presente:

Una vez realizada la revisión de los documentos presentados por la Firma MVZ INGENIERIA con RUC N° 1043274-4, para la Construcción de la 3ra. Etapa del Polideportivo Municipal de la Ciudad de San Bernardino, según el cómputo métrico que se detalla más abajo.-:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Cantidad
1	Techo de Chapa con Polietileno, con Estructura Metálica	M2	2.524
2	Extractores Eólicos	Unidad	12
3	Canaleta de Chapa Galvanizada	ML	132,2
4	Columnas de Hormigón Armado de 0,30x0,70 hasta altura de mampostería de cerramiento techo	M3	6,55
5	Columnas de Hormigón Armado de 0,20x0,30 hasta altura de mampostería de cerramiento techo	M3	1,15
6	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo hueco de 6 agujeros, zona palco	M3	50,92
7	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo hueco de 6 agujeros, zona caseta de periodistas	M3	51,2
8	Mampostería de elevación de 0,15m con ladrillo laminado de 3 agujeros para fachada	M3	278,64
9	Envarillado sobre aberturas	ML	150
10	Aislación horizontal de pared de 0,15m.	M2	267,58
11	Revoques	M2	761,52
12	Puerta metálica de 0,80x2,10 con marco	Unidad	1
13	Pintura de mamposterías revocadas	M2	185
14	Limpieza de obra	GL	1

Informo al Comité de Evaluación que los ítems ofertados por la empresa en cuestión cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por la convocante, las cuales se encuentran publicadas en el Portal Nacional de Contrataciones Públicas, bajo el ID 389.434.-

Es mi Informe

San Bernardino, 05 de Julio de 2021

JORGE VERGARA
ARQUITECTO